



MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO DISTRITO DE CUICATLAN, OAX.
 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017



ESF-8A	CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERÍSTICAS RELEVANTES
	11230	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0			
	11250	DEUDORES POR ANTIPODOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	0			
	11260	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0			
	11290	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	27,542.00			
	12210	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0			
	12220	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0			
	12230	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0			
	12240	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0			
	12290	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0			
	TOTAL		27,542.00	0		

OBSERVACIONES:

ESF-8A	CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
	12310	TERRENOS	3,500.00			3,500.00
	12330	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	5,971,510.56	74,643.84	970,369.92	5,001,140.64
	12340	INFRAESTRUCTURA		0	0	
	12350	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		0	0	
	12360	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		0	0	
	TOTAL		5,975,010.56	74,643.84	970,369.92	5,004,640.64

OBSERVACIONES:

EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.



[Handwritten signature]

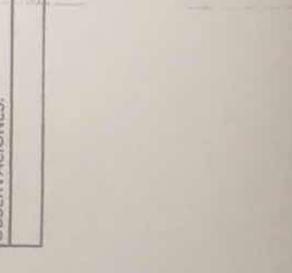


[Handwritten signature]

ESF-8B						
CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS	
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	131,289.46	9,561.42	92,427.06	38,862.40	
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	23,644.51	591.06	5,713.58	17,930.93	
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	107,644.95	8,970.36	86,713.48	20,931.47	
12440	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	540,000.00	28,562.49	143,812.37	396,187.63	
12441	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	540,000.00	28,562.49	143,812.37	396,187.63	
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,699.01	67.47	807.14	1,891.87	
12465	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	2,699.01	67.47	807.14	1,891.87	
12470	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,850.00			2,850.00	
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	2,850.00			2,850.00	
	TOTAL	676,838.47	38,191.38	237,046.57	439,791.90	
OBSERVACIONES:						
EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.						

ESF-9					
CUENTA	BIENES INTANGIBLES Y DIFERIDOS	VALOR DE REGISTRO	AMORTIZACIÓN DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12510	SOFTWARE	16,240.00	405.93	3,923.99	12,316.01
12511	SOFTWARE	16,240.00	405.93	3,923.99	12,316.01
	TOTAL	16,240.00	405.93	3,923.99	12,316.01
OBSERVACIONES:					
EL METODO DE AMORTIZACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE COMPRA Y DE LICENCIA. LA AMORTIZACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.					

ESF-12B				
SUBCUENTA	CUENTA 21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
101	I.S.R. SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	712.47		
103	I.S.R. SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES	547.17		
107	RETENCION 5 AL MILLAR	165.30		
	TOTAL	0.00	0	
OBSERVACIONES:				



MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO DISTRITO DE CURCUTLIAM, OAX.
 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017

EA-1			
CUENTA	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4151	DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	38,750.00	
4211	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	325,590.00	
4211	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	159,033.00	
4211	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	3,590.00	
4211	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	2,871.82	
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	126,575.66	
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	90,921.70	
	TOTAL	707,316.18	0
OBSERVACIONES:			

EA-3			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	% GASTO
5120	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	51,078.00	11%
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,760.16	13%
5513	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	74,643.84	17%
	TOTAL	186,482.00	41%
OBSERVACIONES:			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



[Signature]
 JEFERINO JIMENEZ GRACIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
 MACDONALDO MORALES
 SECRETARIO DE FISCALIA

[Signature]
 DOMESTICO HERNANDEZ
 CUEVAS
 TESOERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO DISTRITO DE CUICATLAN, OAX.
 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017

EVHP-2	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
	32110	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-389422.15	256904.47	646326.62	
	32210	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5976905.85	5587483.7	-389422.15	
		TOTAL	5587483.7	5844388.17	256904.47	0
OBSERVACIONES:						

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


 CRISTOBAL JIMENEZ GARCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 CEFERINO JIMENEZ GARCIA
 SINDICATO MUNICIPAL


 MARIANO HERNANDEZ
 SINDICATO MUNICIPAL


 DOROTEO HERNANDEZ
 CUEVAS
 TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPECONGO DISTRITO DE CUICATLAN, OAX.

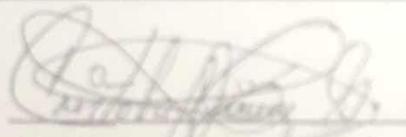
NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017

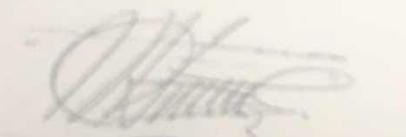
EFE-1			
CUENTA	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO 2017	SALDO 2016
11120	EFFECTIVO	27,171.32	17,494.00
11120	BANCOS/TESORERIA	332,926.30	0
11190	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0	0
11100	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	360,097.62	17,494.00
OBSERVACIONES:			

EFE-3			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2017	2016
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	370,145.62	1,227,179.97
55000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	113,241.15	401,466.40
55100	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	113,241.15	401,466.40
55130	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	74,643.84	298,575.36
55150	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	38,191.38	101,267.32
55170	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	405.93	1,628.72
56000	INVERSION PUBLICA	0	1,215,135.72
56100	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0	1,215,135.72
56120	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0	1,215,135.72
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	256,904.47	389,422.15
OBSERVACIONES:			

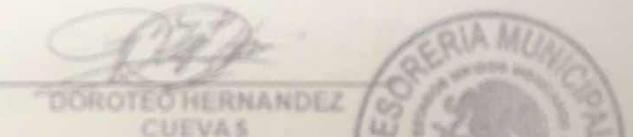
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

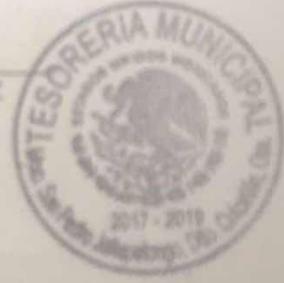

 CRISTOBAL JIMENEZ GARCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 REFERINO JIMENEZ GARCIA
 SINDICO MUNICIPAL


 MAXIMILIANO HERNANDEZ
 REGISTRO DE HACIENDA




 DOROTEO HERNANDEZ CUEVAS
 TESORERO MUNICIPAL



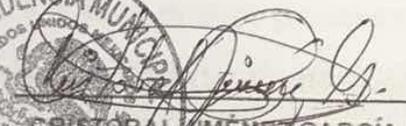
MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO DISTRITO DE CUICATLAN, OAX.

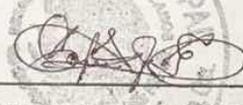
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

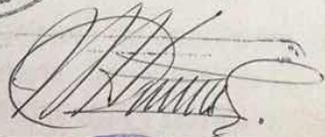
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017

MEM-2		
CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
80000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
81000	LEY DE INGRESOS	
81110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,923,562.58
81210	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	707,336.18
81310	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0
81410	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	707,336.18
81510	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	707,336.18
82000	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
82110	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,923,562.58
82210	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,586,372.02
82310	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0
82410	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	337,190.56
82510	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	337,190.56
82610	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	337,190.56
82710	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	337,190.56
OBSERVACIONES:		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


CRISTOBAL JIMÉNEZ GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


CEFERINO JIMÉNEZ GARCÍA
 SINDICO MUNICIPAL


MARTIANDO HERNÁNDEZ
 REGIDOR DE HACIENDA


DOROTEO HERNÁNDEZ
 TESORERO MUNICIPAL


MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO, DISTRITO DE CUICATLAN, OAXACA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DEL 2017

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del municipio se integran con la información resultante del registro de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, registro y modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de su propiedad o a su cuidado, así como del registro y amortización de la deuda pública, bajo los criterios del marco normativo aplicable.

Muestran información financiera relativa al destino de los recursos y el ejercicio del gasto, de utilidad para la toma de decisiones de la administración municipal y para todos los usuarios de la misma, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Ayuntamiento representa una gestión municipal de 3 años, por el período de 2017-2019.

El ejercicio fiscal 2016 inicia con un ingreso estimado de \$2,923,562.58 y con un presupuesto aprobado con el mismo importe.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

A la fecha, el techo presupuestal no se ha modificado

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

El municipio de San Pedro Jaltepetongo se constituyó en el año 1700, registrándose en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes MSP850101DI8 y con domicilio fiscal en el palacio municipal sin número centro.

b) Principales cambios en su estructura.





El municipio en los últimos años su estructura no ha tenido cambios importantes.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio, sus integrantes fueron electos por *usos y costumbres*

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal.

b) Principal actividad.

Funciones y servicios públicos establecidos en la Constitución Local en su artículo 113:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abasto
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil
9. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio fiscal.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Enero a diciembre.

a) Régimen jurídico.

De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno.



[Handwritten signature]



b) Consideraciones fiscales del ente.

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los siguientes conceptos:

1. Retenedor del Impuesto sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.
2. A nivel Estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica.



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los estados financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2017
- Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2017
- Otras disposiciones aplicables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico, según lo establece el postulado básico de Valuación.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia



d) **Normatividad supletoria.**

No se aplica normatividad supletoria.

e) **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.**

El municipio registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2017 se registra la contabilidad en el sistema de contabilidad armonizado "Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada SiMCA" puesto a disposición de los municipios por la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

6. **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

a) **Actualización. Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

El municipio no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

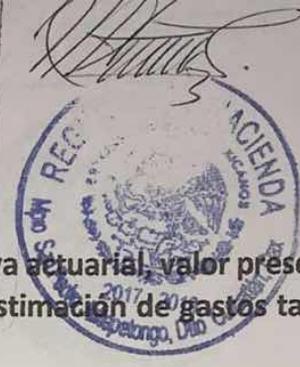
El municipio no tiene facultades para realizar operaciones en el extranjero.

c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

El municipio no tiene acciones de algún otro ente.

d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

El municipio actualmente no tiene implementado control de inventarios, en consecuencia no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido. Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.



e) **Beneficios a empleados. Revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El municipio no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las consideradas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

f) **Provisiones:**

El municipio no tiene registradas provisiones.



g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

El municipio no tiene registradas reservas.

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

Desde el ejercicio 2017, el municipio no tiene establecidos cambios en políticas contables y no se realizaron correcciones de errores.

i) **Reclasificaciones.**

No se realizaron reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

j) **Depuración y cancelación de saldos.**

No se realizó depuración y cancelación de saldos relevantes

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

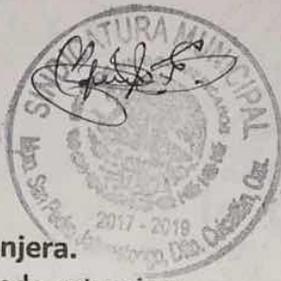
a) **Activos en moneda extranjera.**

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) **Pasivos en moneda extranjera.**

No se tienen pasivos en moneda extranjera





- c) **Posición en moneda extranjera.**
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- d) **Tipo de cambio.**
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- e) **Equivalente en moneda nacional.**
No se tienen operaciones en moneda extranjera



8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Para el registro de bienes muebles e inmuebles incorporados a la contabilidad, a partir del ejercicio 2017, el Municipio toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.

Respecto a la vida útil de bienes localizados en el inventario físico sin comprobante de compra, la vida útil es determinada por el área del Municipio responsable de los bienes de acuerdo a las condiciones físicas de los mismos, con base en el conocimiento y experiencia en el tema.

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

Se aplica el método de depreciación por línea recta. A la fecha no se modifican los registros de porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

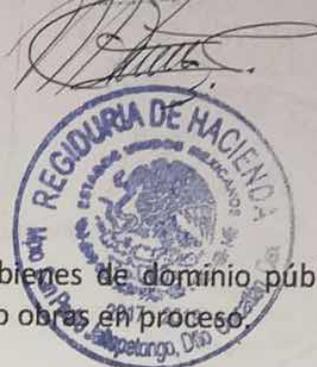
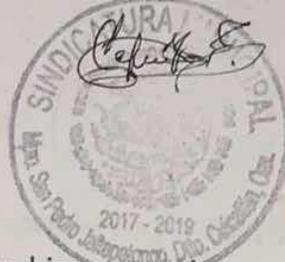
No se tienen registrados este tipo de gastos.



- d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**



Las obras en proceso en bienes propios y en bienes de dominio público construidos por el Municipio se registran en cuentas de activo como obras en proceso.

A la conclusión de las obras, se reclasifican de acuerdo a su naturaleza, incorporándose al patrimonio municipal las construidas en bienes propios sujetas al inventario, y las de dominio público y transferibles se afectan al gasto como inversión no capitalizable.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad del Municipio

g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

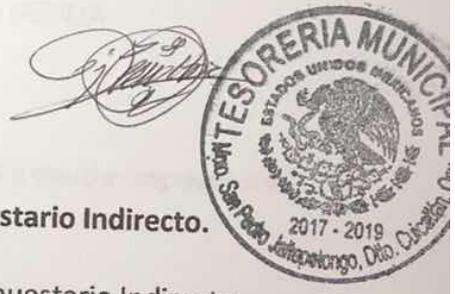
No se tienen desmantelamiento de activos

h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

El proceso de adquisición se lleva a cabo de acuerdo a la ley aplicable y se resguardan los activos de acuerdo a los reglamentos.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) **Inversiones en valores**
No se tienen inversiones en valores.



b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria.



d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No se tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no registra Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Ver Formato NGA1 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Ver Formato NGA2 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio no tiene contratada deuda pública

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones otorgadas



13. PROCESO DE MEJORA

- a) Principales Políticas de control interno.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Ejercer los recursos en partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Presupuesto de Ingresos y el comportamiento de los ingresos reales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas programadas en el Programa Operativo Anual.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Adicional a los estados financieros se presenta información por segmentos para revelar información a diferentes niveles, como la de los sectores de salud, educación, seguridad nacional, etc. Lo anterior permite a los usuarios de los estados financieros obtener un mayor número de datos para su análisis y evaluación.

Se identifica como segmentos cada actividad, funciones, programas, objetivos o grupo de estos que se desarrollen para la operación, y que permitan evaluar el rendimiento pasado de la dependencia en el logro de sus objetivos, y que posibilite la toma de decisiones con respecto a la asignación de recursos. Es recomendable que las áreas centrales de contabilidad revelen información adicional sobre los segmentos que informa, siempre que se considera relevante

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tienen hechos relevantes ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE



[Handwritten signature]



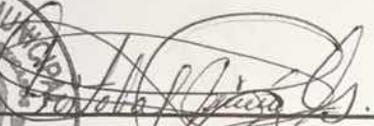
La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El municipio presenta estados financieros rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

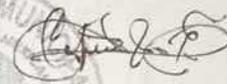
"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

31 de marzo del 2017

NOMBRES Y FIRMAS




C. CRISTOBAL JIMENEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. CEFERINO JIMENEZ GARCIA
SÍNDICO MUNICIPAL




C. MARTINIANO HERNANDEZ CORTES
REGIDOR DE HACIENDA




C. DOROTEO HERNANDEZ CUEVAS
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO DISTRITO DE CUICATLAN, OAX.
 FORMATOS, ANEXOS A LAS NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017



NGA1

A) ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN
REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2016

RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS LOCALES	38,750.00
IMPUESTOS	0
DERECHOS	0
PRODUCTOS	38,750.00
APROVECHAMIENTOS	0
INGRESOS FEDERALES	668,586.18
PARTICIPACIONES	491,086.82
APORTACIONES	177,499.36
CONVENIOS	0
TOTAL	707,336.18
OBSERVACIONES:	

NGA2

B) PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO

RUBRO DE INGRESO	ESTIMADO	RECAUDADO	MODIFICADO
INGRESOS LOCALES	172,500.00	38,750.00	172,500.00
IMPUESTOS	4,000.00	0	4,000.00
DERECHOS	5,500.00	0	5,500.00
PRODUCTOS	155,000.00	38,750.00	155,000.00
APROVECHAMIENTOS	8,000.00	0	8,000.00
INGRESOS FEDERALES	2,751,062.58	668,586.18	2,751,062.58
PARTICIPACIONES	1,911,265.00	491,086.82	1,911,265.00
APORTACIONES	839,794.58	177,499.36	839,794.58
CONVENIOS	3.00	0	3.00
TOTAL	2,923,562.58	707,336.18	0
OBSERVACIONES:			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


CRISTÓBAL JIMENEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


CEFERINO JIMENEZ GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL


MARTINIANO HERNANDEZ
CORTE SIENDEA


DOROTEO HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

